秘鲁共和国外交副部长 何塞·拉斐尔·贝拉温·阿拉尼瓦尔阁下

阁下:

我谨代表中华人民共和国政府确认,我们双方经过友好 商谈,达成协议如下:

- 一、根据秘鲁共和国政府的要求,中国政府同意派遣 6 名中国专家(土建、给排水、空调专业各 1 人,电气专业 2 人和翻译 1 名)对援秘洛阿伊萨医院扩建项目维护和运行进 行技术指导,培训秘方技术人员,并提供部分零配件。工作 期限一年,自中方人员抵秘之日起计算。
- 二、上述中方专家的工资、往返秘鲁和中国的国际旅费、在秘工资期间的生活费、办公费、房租费、水电费、医疗费、交通费以及必要的零配件所需费用共计 300 万元人民币,在中、秘两国政府 2009 年 11 月 23 日签订的经济技术合作协定规定的无偿援助项下支付。中国政府指定机构将在阁下复函之日起一个月内开出账单一式四份,通过中国国家开发银行和秘鲁国民银行办理结算。
- 三、秘鲁政府将免费向上述中方专家提供办公用房,协助办理出入境和居留手续,并将根据现行法律和中、秘两国

政府 1988 年 1 月 27 日签署的科学技术合作基础协定免除中方专家在秘工作期间引进的个人必需品以及项目所需工具、器材和零配件应缴纳的关税和其他税费。

四、中方专家在秘工作期间,享有中国和秘鲁的节假日。以上如蒙阁下代表贵国政府复函确认,本函和阁下的复函即成为我们两国政府间的一项协议。

顺致崇高敬意。

中华人民共和国商务部副部长

-0--EN H-----

Vuestra Excelencia:

Tengo el honor de confirmar, en representación del Gobierno de la República Popular China que, a través de consultas amistosas, los dos países han llegado al siguiente acuerdo:

- 1. A solicitud del Gobierno de la República del Perú, el Gobierno de la República Popular China acuerda enviar seis expertos chinos (uno para la construcción, uno para el abastecimiento de agua y desagüe, uno para el acondicionamiento del aire, dos electricistas y un traductor-intérprete chino) a fin de ofrecer asesoría técnica respecto al mantenimiento y funcionamiento, capacitación para los técnicos de la Parte peruana y suministrar algunas piezas o partes de los equipos del Proyecto de Ampliación del Hospital Loayza. Su trabajo durará un año a partir de su llegada al Perú.
- 2. Los salarios, gastos de pasajes aéreos de ida y vuelta entre Perú y China, manutención, administración, vivienda y servicios de agua y electricidad, salud, transporte de los expertos chinos arriba mencionados, así como los costos de las piezas necesarias de los equipos, que suman 3'000,000 (tres millones) de Yuanes de Renminbi, serán sufragados con cargo a la donación acordada en el Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de la República del Perú, suscrito el 23 de noviembre de 2009. Dentro del plazo de un mes a partir de que Vuestra Excelencia responda esta Nota, la entidad designada por el Gobierno chino emitirá cuatro ejemplares de la factura, la cual se liquidará por medio del Banco de Desarrollo de China y el Banco de la Nación del Perú.
- 3. La Parte peruana se encargará de brindar sin costo alguno a los expertos chinos: un espacio físico para el desarrollo de sus actividades, agilizar y facilitar los trámites migratorios de entrada y salida del Perú, así como cédulas de identidad. Asimismo, otorgará la exoneración del pago de derechos aduaneros y otras exenciones tributarias sobre los bienes de uso personal y herramientas, equipos, máquinas y piezas necesarias ingresadas al Perú por los expertos chinos para el proyecto, conforme a lo estipulado en la legislación vigente y en el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Popular China, suscrito el 27 de enero de 1988.
- 4. Los expertos chinos disfrutarán de los feriados, tanto chinos como peruanos, durante su periodo de trabajo en el Perú.

Si Vuestra Excelencia tiene a bien confirmar lo arriba expuesto en una Nota de respuesta en representación del Gobierno de la República del Perú, esta Nota y la Nota de respuesta de Vuestra Excelencia constituirán un acuerdo entre nuestros dos Gobiernos.

Hago propicia la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Li Jinzao (firma) Vice-Ministro de Comercio República Popular China

Al Excelentísimo José Rafael Beraún Aranibar Vice-Ministro de Relaciones Exteriores de la República del Perú Ciudad.- Nota RE (GAB) Nº 6 - 11/59

El Ministerio de Relaciones Exteriores saluda muy atentamente a la honorable Embajada de la República Popular China y tiene a honra referirse a su Nota N.O. Nº 043/2012 del 20 de agosto de 2012, mediante la cual dice lo siguiente:

"Vuestra Excelencia:

Tengo el honor de confirmar, en representación del Gobierno de la República Popular China que, a través de consultas amistosas, los dos países han llegado al siguiente acuerdo:

- 1. A solicitud del Gobierno de la República del Perú, el Gobierno de la República Popular China acuerda enviar seis expertos chinos (uno para la construcción, uno para el abastecimiento de agua y desagüe, uno para el acondicionamiento del aire, dos electricistas y un traductor-intérprete chino) a fin de ofrecer asesoría técnica respecto al mantenimiento y funcionamiento, capacitación para los técnicos de la Parte peruana y suministrar algunas piezas o partes de los equipos del Proyecto de Ampliación del Hospital Loayza. Su trabajo durará un año a partir de su llegada al Perú.
- 2. Los salarios, gastos de pasajes aéreos de ida y vuelta entre Perú y China, manutención, administración, vivienda y servicios de agua y electricidad, salud, transporte de los expertos chinos arriba mencionados, así como los costos de las piezas necesarias de los equipos, que suman 3'000,000 (tres millones) de Yuanes de Renminbi, serán sufragados con cargo a la donación acordada en el Convenio de Cooperación Económica y Técnica entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de la República del Perú, suscrito el 23 de noviembre de 2009. Dentro del plazo de un mes a partir de que Vuestra Excelencia responda esta Nota, la entidad designada por el Gobierno chino emitirá cuatro ejemplares de la factura, la cual se liquidará por medio del Banco de Desarrollo de China y el Banco de la Nación del Perú.
- 3. La Parte peruana se encargará de brindar sin costo alguno a los expertos chinos: un espacio físico para el desarrollo de sus actividades, agilizar y facilitar los trámites migratorios de entrada y salida del Perú, así como cédulas de identidad. Asimismo, otorgará la exoneración del pago de derechos aduaneros y otras exenciones tributarias sobre los bienes de uso personal y herramientas, equipos, máquinas y piezas necesarias ingresadas al Perú por los expertos chinos para el proyecto, conforme a lo estipulado en la legislación vigente y en el Convenio Básico de Cooperación Científica y Técnica entre el Gobierno de la República del Perú y el Gobierno de la República Popular China, suscrito el 27 de enero de 1988.

H

4. Los expertos chinos disfrutarán de los feriados, tanto chinos como peruanos, durante su periodo de trabajo en el Perú.

Si Vuestra Excelencia tiene a bien confirmar lo arriba expuesto en una Nota de respuesta en representación del Gobierno de la República del Perú, esta Nota y la Nota de respuesta de Vuestra Excelencia constituirán un acuerdo entre nuestros dos Gobiernos".

Al respecto, el Ministerio de Relaciones Exteriores tiene el honor de aceptar, en nombre del Gobierno de la República del Perú, la propuesta indicada en la mencionada Nota y expresa que la Nota de la Embajada de la República Popular China y la presente Nota de respuesta constituyen un acuerdo entre los dos Gobiernos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Perú, hace propicia la ocasión para reiterarle a la Honorable Embajada de la República Popular China, las seguridades de su más alta y distinguida consideración.

Lima, 20 de agosto del 2012

A la Honorable Embajada de la República Popular China Ciudad.-

